

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

Sesión (Ordinaria): 11 de octubre de 2019

ACTA N° 13

PRESIDENCIA DEL SR. DECANO, Ingeniero PABLO RECABARREN

Secretaría del señor Secretario General, ingeniero Daniel Lago
Prosecretaría del Señor Ángel Giménez

DOCENTES: RUIZ, Miguel; ADIB, Hugo; MUCILLI, Francisco; RIBOTTA Pablo;
ENRICO Lucas; BÁRCENA, Carlos; RODRIGUEZ, Juan M.; LITVACK, Federico;
VENTRE, Luis

EGRESADOS: RIZZOTTI, Carlos; CORREA, Gabriel

ESTUDIANTES: MANGINI, Giuliana; TALLONE, Virginia; PEREZ ROIG, Camila;
BETNACURT, Santiago; IZNARDO F. , Luciano.

NO DOCENTES: FERRARI, Gabriela

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DECANO: Ingeniero Pablo Recabarren
VICEDECANA: Ingeniera Adriana Cerato

DOCENTES:**Titulares**

Miguel RUIZ
 Hugo ADIB
 Francisco MUCILLI
 Marcelo GARCIA
 Pablo RIBOTTA
 Juan Manuel RODRIGUEZ
 Luis VENTRE
 Carlos BARCENA
 Lucas ENRICO

Suplentes

Nancy BRAMBILLA
 Federico LITVACK
 Marina VOITZUCK
 Juan MURRA
 Julio BRUNA NOVILLO
 María Soledad SOUTO
 Javier A. JORGE

EGRESADOS:**Titulares**

Carlos Fabián RIZZOTTI
 Gabriel CORREA PERELMUTER

Suplentes

Augusto HERRERA
 Nerina PISANI

ESTUDIANTES:**Titulares**

Giuliana MANGINI
 Virginia TALLONE
 Bruno Emiliano GARCIA
 Sebastián ZUBER
 Joaquín CHIACCHIO HAILS
 Camila PEREZ ROIG

Suplentes

Nahuel QUIROGA
 Agustina BRENTA
 Luciano IZNARDO FERREYRA
 Julián Federico ORTEGA
 Santiago BETANCURT
 Julián ARRIAGA

NO DOCENTES:**Titular**

Gabriela FERRARI

Suplente

Ariel ALEMANY

Í N D I C E:

I. ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

II. INFORME DEL SEÑOR DECANO.

III. DESPACHOS DE LA COMISION DE ENSEÑANZA.

IV. DESPACHOS DE LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO.

- Es la hora 11.35.

- En la ciudad de Córdoba, a once días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, se reúne el **HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO** de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales bajo la presidencia del señor Decano, y la presencia de los representantes de los distintos estamentos, considerando los siguientes asuntos:

**I.
ACTA.**

SR. DECANO.- Se da cuenta del Acta 12 del 20 de septiembre de 2019, la que, de no formularse observaciones en el plazo reglamentario, se la dará por aprobada.

**II.
INFORME DEL SEÑOR DECANO.**

SR. DECANO.- Buenos días a todos y buen día al taquígrafo, que hace un trabajo muy importante.

* La primera información, lamentable, que tengo para comunicar al Cuerpo, es el fallecimiento del Doctor Pablo Abratte, Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades. Esto ocurrió hace dos semanas y la Facultad se hizo presente en la página; también difundimos la noticia a través de las redes.

Esto nos sorprendió a todos, ocurrió un fin de semana, y se publicó un aviso en el diario. Yo estaba en Buenos Aires, pero la Vicedecana se acercó a la sala velatoria, y se hicieron salutations a nombre de la Facultad y personales a la nueva Decana, Profesora Flavia Dezzuto. El Rectorado dispuso tres días de luto, por lo que la bandera de la Facultad estuvo a media asta.

* El segundo tema a informar es una cuestión curiosa. Todo el mundo sabe que se le otorgó el premio de Física al Doctor James Peebles y lo incorporo a este informe porque el Doctor, en el año 1997, fue galardonado con el Doctorado Honoris Causa de esta Universidad, entonces me parecía adecuado subrayar esta situación.

* Se realizó hace dos semanas la reunión del CIPEC, que es la asociación que nuclea a directores de la carrera de Biología. La reunión fue muy exitosa; pude participar en varias instancias y la gente que vino de distintas partes del país estaba muy contenta con la reunión, que fue organizada por la Secretaría Académica del área de Biología. Uno de los temas centrales fue el conjunto de nuevos estándares de la carrera de Biología y de los profesorados en general. En este caso en particular, del profesorado de Biología.

* Ya está abierta la inscripción en la plataforma EDX de la Universidad Nacional, el curso sobre distintos aspectos del continente Antártico; y lo menciono porque ese curso está dictado en la plataforma virtual por esta Facultad. Yo me encargo de la parte de Física, de la alta

atmósfera y algunas cosas generales, pero también participaron geólogos desde el Instituto Antártico, y geólogos del CISTERRA. También participó el Doctor Marcos Tatián en la parte de Biología y cuestiones de ambiente de la Antártida. La inscripción está abierta, el curso es virtual, y creo que en una semana comienza. Se cursa a distancia. Es gratuito si uno quiere hacerlo para tomar conocimiento e informarse, y tiene que pagar si quiere acceder a una certificación.

* En la primera semana de noviembre, en el Aula Magna, habrá una jornada dedicada al tema de la Antártida, donde el doctor Tatián y yo vamos a dar conferencias, como gente del Instituto Antártico y creo que también quien fue jefe de la Base Marambio. Eso está organizado por la fundación Resilient, que trabaja sobre todo con un colectivo muy importante de niños. Incluso va haber un concurso de afiches hechos por los chicos.

* Durante la semana que viene se dictará una conferencia sobre trenes de alta velocidad en arenas, en Arabia Saudita. Este país tiene el sistema más importante de trenes de alta velocidad; el ingeniero Crome, quien es egresado de esta Facultad, es uno de los gestores de este sistema, y es graduado de esta Facultad en la carrera de Ingeniería de Electricista Electrónico. Creo que es muy interesante y está auspiciado por el Instituto de Transporte.

* El 2 de octubre se realizó en dos jornadas el congreso Popusi, que se dedica a la difusión y comunicación de la ciencia. Si bien se realizó en FAMAFA, estuvo coorganizado por esa Facultad, Ciencias Químicas, nosotros y el área central de la Universidad.

* El viernes y sábado pasados se realizó el Rally Latinoamericano de Innovación 2019. Esta competencia está auspiciada por CONFEDI, donde participan grupos de estudiantes y se pueden incorporar también docentes. Es bastante interesante y lo bueno es que no solamente tiene que haber ingenieros, sino que puede haber hasta 10 participantes, de los cuales dos tienen que ser estudiantes de Ingeniería y el resto pueden ser estudiantes de otras áreas. Tienen 28 horas, a partir del desafío, para presentar una solución, con un video de presentación y documentación.

Participan 10 países latinoamericanos. Se otorga el premio en dos categorías: una, de innovación tecnológica, y otra, de proyectos de impacto social. En las dos categorías, los ganadores latinoamericanos fueron grupos de argentinos.

Por último, estuvo presente también en esta oportunidad el doctor Walter Robledo, quien estaba muy entusiasmado con la actividad y comprometió la participación de la Provincia en las futuras ediciones del Rally.

* Como se mencionó en alguna oportunidad, la Universidad Nacional de Córdoba está en este momento desarrollando las actividades para su acreditación de instituciones. Es una evaluación externa, que se hace en el marco de los nuevos esquemas de acreditaciones para el sistema de Educación Superior en Argentina, en donde las universidades van a acreditar como Universidad, separadamente de las diferentes carreras. Antes se acreditaba todo junto, entonces lo que nosotros hacíamos aquí con las carreras que acreditan, que son la mayoría, es que la parte del componente de Universidad, la repetíamos. La primera parte, era la Universidad y la segunda, la carrera. Cuando acreditábamos la carrera, copiábamos la primera parte tal cual. Entonces, en lugar de eso, ahora se acredita primero la Universidad y después todas las carreras que deben acreditar, fundamentalmente las carreras de posgrado, todas, y de las de grado, las mencionadas en el Artículo 43. En el caso nuestro, son todas

las ingenierías, Biología y Geología y ahora los profesorados, es decir que el profesorado de Biología, también.

* Recibimos la visita del doctor Jörg Imberger. Si bien es de nacionalidad estadounidense, está trabajando en Italia. Tiene un proyecto que se llama Proyecto Venecia y se vincula con la Facultad a través del CETA, que es el Centro de Estudios Técnicos del Agua. Con el doctor Marcelo García, ellos están trabajando para generar mapas donde uno pueda acceder a parámetros de calidad del agua, en los distintos lugares en donde esta red tenga sus sensores o equipos de medición.

* Otro evento que ocurrió fue la inauguración de un espacio físico destinado al funcionamiento del Observatorio Hidrometeorológico, en donde uno de los proyectos principales está vinculado a radares hidrometeorológicos, en el cual están comprometidos el Laboratorio de hidro hidráulica y la Facultad de Matemáticas, Física y Computación. Este Observatorio va a funcionar en una sede de la provincia, cercana a Ciudad Universitaria, y está comprometida la Universidad Nacional de Córdoba a través de estas dos facultades, el Gobierno de la Provincia, y el Ministerio de Ciencia y Ambiente de la Provincia.

* Ya tiene aprobación del Consejo Interuniversitario Nacional un documento con los estándares para la carrera de Ingeniería. Lo aprobó el Comité Ejecutivo del CIN y ahora resta que lo apruebe el plenario del CIN, que va a ser el día 17 de octubre. Luego de eso, pasa al CRUP, que es el equivalente al CIN, pero de las universidades privadas, y una vez que estos dos espacios acuerden, lo elevan al Consejo de Universidades. Si está todo bien, tendremos nuevos estándares, a partir de lo cual ya estamos en condiciones de ser convocados a acreditar las carreras de Ingeniería. No quiere decir que se vaya hacer inmediatamente; tiene que pasar por lo menos un año de la aprobación de los nuevos estándares.

* Otro tema importante y me pareció de interés que el Cuerpo tome nota es dar cuenta de la situación que tenemos en el bar de estudiantes de la Facultad y la Cooperativa, que es el concesionario. En reiteradas oportunidades tenemos la obligación de exigir una serie de formalidades, como que no haya gente trabajando que no esté registrada, que los empleados estén asegurados, que los balances se hagan; todas cuestiones que debemos exigirselas, porque de no hacerse correctamente, nos comprometemos como Facultad. Gente de la Cooperativa nos va acercando algunos de estos papeles y documentación, pero estamos lejos de tener un cumplimiento mínimo. Se las hemos pedido en muchas oportunidades. La concesión del bar ya se venció en el mes de agosto y el primer paso para poder renovarla es contar con toda la documentación. Ellos están adeudando, por ejemplo, desde los balances del año 2017. Desde lo administrativo, están en una situación bastante complicada y nos complica a nosotros también. Por supuesto que nosotros siempre damos prioridad a ellos; nos hemos sentado a conversar para fijar plazos para los distintos documentos que tienen que presentar.

Lo que más nos preocupa a nosotros es la relación de dependencia de la gente que está trabajando y los seguros. No quiero pensar en la posibilidad de que haya un accidente y de que esas cosas no estén en orden. A partir de ahí hay instancias jurídicas que no tenemos por qué estar enfrentando, porque no corresponde. Es importante subrayar en esta ocasión que, en general, siempre hemos tenido este tipo de problemas, pero en la actual gestión han aumentado. La entrega de documentación es mucho más lenta. Las gestiones anteriores de la Cooperativa eran más prolijas que la actual. Hay además una deuda con AFIP; no están pagando sus obligaciones. Son cuestiones que uno puede decir que son problemas de ellos como empresa pero nosotros al darles la concesión, pasamos a ser corresponsables. Y eso es un problema muy grave.

Una de las cosas por las que estábamos más preocupados también era saber cuál es el grado de calidad del servicio y cumplimiento. Así que en algún momento hicimos una encuesta y, dentro de todo, sin haber un grado de satisfacción grande, podemos decir que más de la mitad de las personas está conforme con cómo se está administrando o con la prestación del servicio. Cuestiones como la demora en entregar la comida, si se considera que la comida era sana, su calidad, el sabor, etc. Prácticamente un 50% de la gente está conforme y la otra mitad, o bien no opinó o había opiniones en contra. Pero no eran mayoritarias. El principal problema que tenemos entonces para seguir adelante con la Cooperativa es que cumplimenten con la documentación que están adeudando desde hace mucho y que en algún momento va a haber que poner un límite, porque esto representa un compromiso para la Facultad.

SR. SECRETARIO.- En agosto hicimos una prórroga que nos permite la reglamentación, y llamamos de nuevo a proceso de concesión. Ellos lo ganaron y por falta de documentación, tuvimos que hacer caer esa concesión. Así que tendremos que hacer un nuevo llamado concesión y si no presentan la documentación, no van a ganarla.

SR. DECANO.- Una cuestión que también es importante subrayar es que cada vez que tenemos problemas con la Cooperativa y surgen otros posibles concesionarios, siempre se aduce que allí trabajan estudiantes y necesitan dinero para poder estudiar. Lo entendemos perfectamente y por eso en la normativa que tenemos para otorgar la concesión exigimos que un porcentaje alto tienen que ser estudiantes de la Facultad. Sea quien sea que gane esa concesión, va a tener que contratar a estudiantes de la Facultad y es una condición que ponemos nosotros desde el principio.

III.

DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA.

SR. CONS. BETANCURT.- Buenos días señor Decano. Quisiera hacer uso de la palabra, porque es de público conocimiento dos informes que presentamos. El primero, de expediente número 5154 solicita que aquellos estudiantes que hayan aprobado los parciales de manera no presencial, se reconozca los mismos en la modalidad presencial. El segundo, de expediente 51592 y solicita que los ingresantes que se inscriban en la fecha de diciembre, puedan rendir los exámenes finales en la fecha del 16 y 18, los cuales estaban previstos para los estudiantes de la modalidad no presencial. Esperamos que los expedientes tengan un resultado positivo, que beneficie a todos los estudiantes. Gracias.

SR. DECANO.- Gracias a usted.

SR. CONS. CORREA.- En primer lugar, quería referirme a la lamentable noticia del fallecimiento del Decano de la Facultad de Filosofía, no solamente porque fue alguien importante en la gestión de la Universidad, sino porque fue un profundo defensor de la educación pública y me parece importante reconocerlo.

En segundo lugar, me quería referir al último tema que expuso, con respecto a la Cooperativa. Yo formé parte de la Cooperativa cuando fui estudiante; nunca trabajé en ella. Es una cooperativa de servicios, creada en el año 1992. A mi entender, me parece importante lo que plantea el señor Decano en cuanto a la necesidad de que la Cooperativa cumplimente los requisitos que se le solicitan desde la Dirección de la Facultad, sin embargo, me parece fundamental hacer algunas aclaraciones del caso, que tienen que ver con normativas del Consejo Superior. Creo que desde la década de los 80 o 90, no recuerdo muy bien la fecha de la normativa,

disculpen la imprecisión, pero se da en la Resolución prioridad a los estudiantes para gestionar las áreas de servicios de la Facultad. Es así que la mayoría de los centros de estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba han gestionado bares, imprentas y fotocopiadoras. Hay muchos casos de la Universidad en donde la gestión la hacen los centros de estudiantes; se me ocurren dos casos, cercanos a la Facultad: Ciencias Químicas y Psicología. Tanto fotocopiadora como bares, la gestión es de los centros de estudiantes, sin tener ninguna relación con AFIP. Por supuesto que los estudiantes no tienen ninguna relación de dependencia. Se podría buscar la reglamentación y las experiencias de estas otras facultades donde hay estudiantes trabajando en los bares. Me parece importante decirlo, porque la experiencia de la cooperativa en la Facultad ha permitido a muchos y muchas estudiantes de la Facultad poder hacer su carrera, continuarla, y es única en el país. Tiene cerca de 30 años y ha sobrevivido a todas las crisis que hemos tenido en este país, y con sus idas y vueltas, altos y bajos, ha cumplido en general siempre con la Facultad. Recuerdo en un momento cuando el ex Decano de esta Facultad, Ingeniero González, sacó la concesión a esta cooperativa y se la dio a un privado y esa concesión duró 6 meses, porque el privado no pagó el canon que le correspondía y se volvió a llamar a la Cooperativa para la concesión del bar de Ciudad Universitaria. Me parece muy importante que se tenga en cuenta cada una de estas cosas, que hacen a que no solamente veamos a la cooperativa desde el punto de vista administrativo, sino como una experiencia muy importante en la Universidad de Córdoba y en el país. Es una empresa solidaria, que ha sobrevivido en el tiempo y que permite una autogestión de los estudiantes. Los estudiantes se han autoorganizado durante todos estos años para poder brindar un servicio y darle trabajo a sus compañeros, para poder terminar la Facultad. Me encontré con un estudiante de Ciencias Químicas, que está cursando sus últimas dos materias y está trabajando en el bar de Ciudad Universitaria para poder recibirse. Él mismo me comentaba ayer de la importancia que significaba que él estuviese trabajando en el bar para poder recibirse. La reglamentación de la Facultad solicita que haya un cierto porcentaje de estudiantes brindando los servicios, pero en este caso desde la Cooperativa se ha hecho un trabajo en los últimos años para que los estudiantes sean de la Facultad y ellos mismos se controlen, para que los estudiantes puedan seguir sus estudios y no sean estudiantes que están estancados en la carrera. Son cosas que han ido mejorando la gestión de la Cooperativa. Lo quiero dejar claro y si en su momento se llega a una nueva concesión porque la cooperativa no puede presentarse, por no cumplir las normativas internas de la Facultad, aclaro que me parece que es importante tener en cuenta esta experiencia de la Cooperativa. Desde mi punto de vista, al estar en un momento en el cual quiebran las empresas, en un momento de crisis económica fenomenal, me parece que es importante defender la experiencia de una cooperativa autogestionada por los estudiantes, apuntalarla, y en todo caso, ajustar lo que haya que ajustar, para que ellos pueden reunir la documentación necesaria.

La Cooperativa ha tenido siempre muchos inconvenientes, porque al ser de servicio, los trabajadores no pueden ser socios y tampoco es una cooperativa de trabajo, porque en esta, los socios son trabajadores y la pueden disolver. En su momento se pensó en la idea de servicio como una idea para que traspase el tiempo. Se pensó durante muchos años, para que exista un proyecto de ley donde se presente una cooperativa de estudiantes en la cual se pudiera dar forma a esto, pero no se llegó a buen puerto y las condiciones de la cooperativa son éstas.

SR. DECANO.- Como respuesta, estamos en un todo de acuerdo, consejero. El problema que aquí se plantea, es que nosotros también tenemos que cumplir normativas y estamos comprometidos a eso. Si no tuviésemos este sentido que usted acaba de describir y que hace a la cooperativa y hubiese sido una empresa privada, seguramente no nos hubiésemos sentado a conversar para tratar de acortar los plazos y ver cómo pueden entregar la

documentación. Nos hemos sentado para ponernos de acuerdo, precisamente por todo esto que usted ha dicho. No nos estamos ajustando a la letra del contrato, para nada; todo lo contrario. Pero valió todo el comentario.

SRA. CONS. PEREZ ROIG.- Quería decir que estoy de acuerdo con lo que acaba de exponer el consejero y, cuando se divulgó la encuesta, nos vimos bastante conflictuados, porque realzaba la perspectiva de que es un servicio como cualquier otro y en realidad no acentuada el hecho de que es una cooperativa de estudiantes. Se ponía mucho el énfasis en una calidad, como si se estuviera consumiendo cualquier servicio ajeno a la Facultad y creemos que es importante, por el recambio de estudiantes constante que hay de la Facultad, que ésta tiene la responsabilidad de comunicar lo que tiene que ver con la cooperativa, el tiempo que tiene, la cantidad de estudiantes que trabajan, etcétera.

Es importante, porque todas las personas que opinan en esta encuesta, tienen diferentes perspectivas de acuerdo a si es un compañero el que está trabajando o una empresa ajena a la Facultad.

Además, quería hacer dos comentarios breves: uno, de algo que ya habíamos hablado en sesiones previas, pero que aún sigue sin solucionarse, que es el tema de los títulos de Biología. Es una cuestión que sigue abierta a hoy, 11 de octubre. Es un problema que sigue sin resolverse. Y todos estos egresados que están en espera del título, no tienen información precisa. Hay

personas que iniciaron becas de investigación este año, y en 6 meses tienen que presentar el título, no una constancia del trámite, entonces es algo prioritario, al menos de la Secretaría Académica y de la Facultad. Si no, no tiene sentido, porque los profesionales egresados no pueden salir a trabajar.

También quería mencionar una observación que me han hecho sobre el estacionamiento de autos de Ciudad Universitaria. Actualmente, se encuentra custodiado por un guardia de la Policía, contratado por la Universidad Nacional de Córdoba, pero él no se encarga de vigilar el funcionamiento del estacionamiento, sino simplemente de que no existan robos o ataques a las personas. Por eso, está ocurriendo de manera caótica el tránsito allí. Hubo tres choques. De hecho, nos acercamos a hablar con él porque una moto entró en contramano y nos insultó. Ahí nos enteramos de que no hay ningún tipo de control de cómo se está llevando adelante esto, de que había habido choques y que se estaciona en los lugares que no son adecuados. La información que tenemos es que la Cooperativa estaba haciendo una administración informal de ese espacio. No tenemos la propuesta concreta en este momento, porque hay una cuestión con la UNC de cómo se administra el estacionamiento, pero queremos poner de manifiesto de que no se está haciendo de manera correcta y si llega a haber algún trabajo en ese sentido, sería interesante poner a la cooperativa, de alguna manera, en ese diálogo.

SR. DECANO.- Respecto a la cooperativa, es más o menos lo mismo que conversamos con el consejero Correa. En referencia a los títulos de Biología, está en prioridad el tema y ustedes saben que el problema está en todas las Universidades del país; algunas carreras con más demoras que otras, y todo tiene que ver fundamentalmente con las sucesivas modificaciones que hubieron de los planes de estudio. Todo repercute en que el chequeo que se hace desde Buenos Aires. La prioridad que le estamos dando al tema es tal que le he transmitido al Secretario General que no voy a presidir ninguna colación de grado más hasta que no tengamos los títulos de Biología. Porque realmente nos preocupa y no quiero ir a una colación de grado en donde no pueda entregar los diplomas de Biología. Pueden faltar tres, cuatro o cinco, pero no 50. Me avisaron de que ya comenzó la carga de esos diplomas y estamos viendo si pueden estar para la

colación prevista el día 17, y si no tenemos una buena cantidad de títulos de Biología ese día, vamos a postergar la colación de grado. Esto es injusto para quienes ya tienen las cosas listas, pero no es una fiesta como tiene que ser la colación de grados si todos los que se han graduado de la Facultad no reciben su diploma. Es una preocupación muy importante.

Respecto del tema de la playa de estacionamiento, ustedes saben que la playa no pertenece a la Facultad. Las playas pertenecen a la Secretaría de Planeamiento Físico de la Universidad, que otorga o no las concesiones y negocian con ellos los cánones. No depende de nosotros. Nosotros la mejoramos y repavimentamos en su oportunidad, tratando de que sea un estacionamiento mejor de lo que había antes. Eso fue bienvenido por la comunidad de la Facultad, pero lo real es que la playa es chica para la cantidad de gente que la quiere usar en la Facultad y tenemos limitaciones serias de espacio físico. De hecho, gran parte de los autos que concurren a la Facultad están estacionando por el sector que da a la Avenida Vélez Sarsfield. Lo que vamos a hacer en primera instancia, ni bien podamos, es mejorar ese sector; no lo vamos a pavimentar, pero sí por lo menos señalizarlo, poner topes y tratar de alguna forma de mejorar eso.

Permanentemente estamos hablando con Planeamiento Físico para ver de qué forma proceder para lograr una gestión que sea realmente tranquilizadora para los usuarios. Cuando estaba la Cooperativa a cargo de la playa hubo muchos robos, no se evitaban. Lo bueno que tenemos hoy, que no teníamos años atrás, son mejoras electrónicas, como lectores de patentes, la posibilidad de que haya un dispositivo abra y cierre la barrera para vehículos, etcétera. Yo diría que lo de la moto es un incidente menor. Nadie está habilitado para andar adentro de la playa como un loco y nadie está autorizado tampoco y ocurre a diario de que estacionan en lugares que están reservados para discapacitados o ambulancias y sin embargo, la gente hace caso omiso a eso.

Problemas con la playa hay muchos y la idea es resolverlos. Vamos a llegar a fin de año como estamos y el año que viene comenzaremos con una administración adecuada de la playa; es una preocupación nuestra resolver ese tema. Que no sean montos exageradamente altos los que se paguen, para que pueda afrontarlos un estudiante o un docente de la Universidad y dejar todo el sector en la Avenida Vélez Sarsfield como un estacionamiento libre, pero en mejores condiciones que ahora.

SRA. CONS. TALLONE.- Buen día a todos. Quería hablarles de una temática que ya hablamos en la sesión anterior. Nuestra bancada estudiantil presentó un proyecto para la implementación de un sistema de becas alimentarias propio de la Facultad, en el marco de la Ley de Emergencia Alimentaria, discutida en el Congreso Nacional. No entiendo particularmente los tiempos administrativos de este Consejo, siendo que ya pasaron tres semanas desde la última sesión y recién nos pusimos a discutir este proyecto el día miércoles, habiendo dos comisiones anteriores previas a ésta, en que el proyecto nunca llegó. Esto nos preocupa un poco, ya que es una temática que nos parece urgente tratar. Es una realidad que ocurre en el país, a la que no somos ajenos, y urge discutirla. Quiero agradecer a los consejeros que participaron en la discusión del proyecto, todos los momentos que nos brindaron para que esto salga lo más pronto posible y también queremos decir que nos preocupó que el presidente del Centro de Estudiantes, que estuvo presente en dicha reunión de Comisión, no participó de la discusión, no aportó nada, ni siquiera dio el visto bueno a esto, siendo que tiene depositada en él la confianza del estudiantado que lo eligió. De todas formas, desde esta bancada vamos a seguir trabajando y esperamos que todos los proyectos que ayuden a mejorar la vida estudiantil sean prioridad para tratar en el Cuerpo. También recalcar que siendo que se trató recién en la Comisión pasada, consta en Actas que este Cuerpo se había comprometido a tratar el proyecto. Muchas gracias.

SR. CONS. ENRICO.- Quería decir algo respecto a los diplomas de Biología. Yo había planteado como alternativa, la posibilidad de hacer colaciones individuales para todos los casos, a medida que se destraben.

SR. DECANO.- Sí, es una oferta permanente que le hacemos a los egresados. Gratuitas y cuando sea sin siquiera tener que justificar.

SR. SECRETARIO.- Se están haciendo esas colaciones privadas y se ha habilitado por Guaraní una opción que dice "Título en trámite" con un código QR, que valida el trámite. Sabemos que eso a veces no suple el diploma, pero estamos tratando de generar alguna alternativa para ir agilizando el trámite. Para algunos trámites les aceptan eso y en otros, no. Hoy tendremos a la tarde, la respuesta de Ministerio con respecto a lo que se ha cargado, para ver si se puede hacer la colación el día 17 de octubre.

SR. DECANO.- Yo lo que quiero aclararles, y con esto terminamos el tema, ya que es muy largo, es que los diplomas están confeccionados, firmados y listos; lo único que necesitamos es que desde Buenos Aires nos digan que los entreguemos. Nosotros, a partir de ahí, estamos en condiciones de hacer colaciones privadas y ni bien tenemos un grupo de gente, armamos una colación.

Les quiero comentar que cuando introducimos algún tipo de modificación en el plan de estudios, quitamos una correlativa, cambiamos de año una materia o se cambia la carga horaria, durante mucho tiempo - y lo digo como a ex Director de carrera y ex Secretario Académico-, nadie podía decir qué significaba o cuándo se podía o no decir que había un cambio de plan. Entonces, algunos decían que era cambio de plan, si cambiaba más del 70% por ejemplo, el cambio del nombre de una materia, no significaba un cambio de plan. Cualquier modificación de lo que está subido al sistema SIPES, que es el Sistema informático de Planes de Estudio, el sistema le pone a ese plan un nuevo número de versión. Todo lo que se haga en cada versión del plan tiene que tener la documentación respaldatoria de un acto administrativo, es decir, la aprobación del Directivo o el Consejo Superior, en algunos casos. Cuando en Buenos Aires no encuentran ese respaldo administrativo, dicen que no se puede entregar. Entonces, nosotros tenemos que decir que está faltando la Resolución del Consejo Superior que autoriza el cambio de carga horaria. Y así, las Secretarías Académicas salen a resolver el problema. Me ha tocado muchas veces en el Consejo Superior pedir en tratamiento sobre tablas con urgencia y prioridad para situaciones de este tipo que, por supuesto, todos los Decanos entienden, porque tienen el mismo problema y tratamos de resolverlo lo más pronto posible.

Pero le digo que no es un problema de esta Universidad, sino a nivel país, desde que la Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria, en un momento dado, implementó un sistema informático y todo tiene que estar cargado ahí. Entonces empezaron a saltar todas estas cuestiones, que se fueron haciendo durante años. Había mucha anarquía, entonces los problemas los tenemos con los títulos más viejos, por ejemplo, los títulos de Biología que son del plan de 1990.

SR. SECRETARIO.- Con el agravante de que el plan es anterior a la L.E.S., entonces tuvimos que pedir una convalidación de Ministerio para poder entregar títulos del Plan 90.

SR. DECANO.- No está siendo fácil; hay carreras que tienen el mismo plan, pero con variantes y hay materias que son exigibles para la misma carrera y para el mismo plan, pero a partir de un determinado año. Todo eso el robot lo ve como una irregularidad y en el acto bloquea la acción y tenemos que salir corriendo a ver por qué pasó tal cosa. Entonces debe haber un acto administrativo que lo respalde y de no haberlo, lo hacemos

de otra forma. Quiero que entiendan que esto no es a título de excusa; estamos encima de la situación, tratando de ir arreglando y van a seguir surgiendo problemas. Lo que más nos interesa es en primera instancia resolver las cosas que son masivas. Por ejemplo, todos los graduados con el plan 90, que son muchos.

Tenemos la entrega de un diploma del plan del año 67, de una persona que se recibió y nunca retiró el título, nunca lo ejerció y de grande decidió tener el diploma. Nos quedamos descolocados y preguntamos por qué nunca vino a retirar el título. Pero son situaciones muy particulares. Las que menos justificativos tienen son las del plan donde se vienen recibiendo 60 estudiantes por año.

III.

DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA.

DOCENTES ART 73- CCT

1) Expte: 29291/2018

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º)- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la designación como docente regular de acuerdo con lo establecido en el Artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo Docente Universitario en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, del Geol. Ruben del Valle MENSÓ (Leg. 21749) en "FOTOGEOLOGIA Y TELEDETECCION", del Dpto GEOLOGIA APLICADA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la U. Nacional de Córdoba.

- Se vota y es **aprobado**.

2) Expte: 29017 /2018

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la designación como docente regular de acuerdo con lo establecido en el Artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo Docente Universitario en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, de la Geol. Liliana Beatriz REGIS (Leg. 33454) en "GEOMORFOLOGIA", del departamento GEOLOGIA BASICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

- Se vota y es **aprobado**.

3) Expte: 29317/2018

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º) Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la designación como docente regular de acuerdo con lo establecido en el Artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo Docente Universitario en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, del Geol. Miguel Ángel DEANTONIO (Leg. 27362 - DNI 11.687.061) en "AMBIENTE FISICO", del departamento GEOLOGIA BASICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

- Se vota y es **aprobado**.

4) Expte : 29311 /2018

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º) Solicitar al Honorable

Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la designación como docente regular de acuerdo con lo establecido en el Artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo Docente Universitario en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, de la Geol. Lilyán del Valle MANSILLA (Leg. 29854) en "GEOMORFOLOGIA y en AMBIENTE FISICO", del departamento GEOLOGIA BASICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la U. Nacional de Córdoba.

- Se vota y es **aprobado**.

5) Expte: 26623/2018

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º) Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la designación como docente regular de acuerdo con lo establecido en el Artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo Docente Universitario en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, del Dr. Aldo BONALUMI (Leg. 14947) en "PETROLOGIA SEDIMENTARIA", del departamento GEOLOGIA BASICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

- Se vota y es **aprobado**.

6) Expte: 38930 /2018

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º). Solicitar al HCS de la Universidad Nacional de Córdoba, la designación como docente regular de acuerdo con lo establecido en el Artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo Docente Universitario en el cargo de Profesor Asistente semiexclusiva, de la Dra. Rosa AYALA (Leg. 30887) en la asignatura METODOS DE INVESTIGACION MINERAL del Dpto GEOLOGIA BASICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

- Se vota y es **aprobado**.

7) Expte: 28636/2018

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º)- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la designación como docente regular de acuerdo con lo establecido en el Artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo Docente Universitario en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, del Biol. Guillermo Ernesto SCHWINDT (Leg. 46226) en "PROBLEMÁTICA AMBIENTAL Y ECOLOGIA", del departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGIA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la UNC.

- Se vota y es **aprobado**.

8) Expte: 29315 /2018

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º)- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la designación como docente regular de acuerdo con lo establecido en el Artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo Docente Universitario en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, del Geol. Cesar TORIELLI

(Leg. 33501) en "AMBIENTE FISICO", del departamento GEOLOGIA BASICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

- Se vota y es **aprobado**.

CONCURSOS

9) Expte: 22237/2019

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por los Profesores Dr. Franco Matías FRANCISCA, Ing. Marcelo Andrés TAVELLA y Dr. Gonzalo Martín AIASSA MARTÍNEZ.

Art. 2º).- Designar por concurso por el término reglamentario al Dr. Daniel Alejandro GLATSTEIN (DNI: 31.356.336), en el cargo de Profesor ADJUNTO dedicación EXCLUSIVA, en las asignaturas **OPERACIONES UNITARIAS I, PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA e INGENIERÍA AMBIENTAL**, del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, cargo en el que se desempeñaba de manera interina.

- Se vota y es **aprobado**.

10) Expte: 21721/2019

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por los Profesores Dra. María de los Ángeles BISTONI, Dr. Luis Eduardo ACOSTA y Dr. Jaime José POLOP.

Art. 2º).- Solicitar al HCS designe por Concurso por el término reglamentario a la **Dra. Claudia Susana RODRÍGUEZ** (DNI: 24.884.729) en el cargo de Profesor TITULAR dedicación SEMIEXCLUSIVA, en las asignaturas **MORFOLOGÍA ANIMAL e HISTOTECNOLOGÍA APLICADA AL PROCESAMIENTO DE MATERIAL BIOLÓGICO**, del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, cargo en el que se desempeñaba de manera interina.

- Se vota y es **aprobado**.

11) Expte: 33739/2019

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º).- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor ASOCIADO dedicación SIMPLE en el **ÁREA DISEÑO ESTRUCTURAL MECÁNICO Y AERONÁUTICOS para desempeñar funciones en las cátedras de CÁLCULO ESTRUCTURAL II y ESTRUCTURAS ISOSTÁTICAS perteneciente al Área de Tecnología Básica**, del Departamento ESTRUCTURAS de esta Facultad, que se registrarán por las Ordenanzas 8-HCS-86 y sus modificatorias, y Res. 27-HCD-87 y sus modificatorias.

Art. 2º).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculum figuran en el presente Expte.

Art. 3º).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y sus modificatorias.-

Art. 4º).- Elévese al Honorable Consejo Superior

- Se vota y es **aprobado**.

CONTROL DE GESTION**12) Expte: 4903/2017**

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 29/06/2017 en el cargo de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva, del Dr. Ricardo Marcelo TORRES (Leg. 34324) en "DIVERSIDAD ANIMAL II" del Dpto. Div. Biol. y Ecología por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 934-D-17, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

13) Expte: 4287/2017

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja:Art. 1º).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 18/05/2017 en el cargo de Profesor Ayudante B dedicación simple, del Biol. Guillermo Dario SFERCO (Leg. 46228) en "ANATOMIA COMPARADA" del Dpto DIVERSIDAD BIOLOGICA Y ECOLOGIA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 934-D-17, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

14) Expte: 2259/2017

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja:Art. 1º).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 27/07/2017 en el cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva, de la Dra. María Alejandra BERTOLOTTI (Leg. 30890) en "PARASITOLOGIA" del Dpto DIVERSIDAD BIOLOGICA Y ECOLOGIA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 535-HCD-17, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

15) Expte: 3955/2017

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja:Art. 1º).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 24/08/2017 en el cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva, de la Dra. María de los Ángeles BISTONI (Leg. 26708) en "DIVERSIDAD ANIMAL II" del Dpto DIVERSIDAD BIOLOGICA Y ECOLOGIA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 370-HCD-17, deberá dejarse sin efecto

a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

16) Expte: 4732/2017

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja:Art. 1° Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso, desde el 03/08/2017 en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, de la Ing. Elena Beatriz STRAHMAN (Leg. 34228) en "LEGISLACION Y ETICA PROFESIONAL - INGENIERIA LEGAL Y ETICA - INGENIERIA LEGAL y en GESTION DE LAS ORGANIZACIONES INDUSTRIALES, del departamento INGENIERIA ECONOMICA Y LEGAL, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 934-D-17, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

17) Expte: 4843/2018

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja:Art. 1°). -Solicitar al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 23/08/2018 en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple del Dra. María Carla LABAQUE (Leg. 37408) en "ECOLOGIA", del Dpto Diversidad Biológica y Ecología por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la U. Nacional de Córdoba.

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 107-HCD-2017, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. S.

- Se vota y es **aprobado**.

18) Expte: 5171/2018

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja:Art. 1°) Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 07/06/2018 en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, del Ing. Santiago LAGIER (Leg. 42672) en la cátedra "TERMOTECNIA Y MAQUINAS TERMICAS y en MECANISMOS Y ELEMENTOS DE MAQUINAS II" del Departamento MÁQUINAS por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la U. Nacional de Córdoba.

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 107-HCD-18, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

- Se abstiene el consejero Adib.

19) Expte: 5254/2017

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°). -Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 19/10/2017 en el cargo de Profesor Ayudante B dedicación simple de la Dra. Gisela del Valle BAZZANO (Leg. 38221) en "ECOLOGIA", del Dpto Diversidad Biológica y Ecología por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la UNC.

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 934-D-2017, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

20) Expte: 5551/2017

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja:Art. 1°).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 01/06/2017 en el cargo de Profesor Ayudante B dedicación simple, de la Dra. Natalia Evelyn DELBON (Leg. 46628) en "MORFOLOGIA VEGETAL" del departamento DIVERSIDAD BIOLOGICA Y ECOLOGIA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 934-D-17, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

DESIGNACIONES INTERINAS**21) Expte. 32085/2019**

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja:Art. 1°).- Designar interinamente al Mg. Matías Eder Leg: 50.331 en un cargo de Profesor Adjunto dedicación Exclusiva en la cátedra Hidrología y Procesos Hidráulicos y Laboratorio de Hidráulica del Dpto HIDRAULICA, desde la fecha de alta, y mientras dure la licencia del Dr. Paolo Gyssels Leg. 46.582 o hasta el 31° de marzo de 2021, lo que ocurra primero, según el Art. 14° del Convenio Colectivo de Trabajo - UNC (Res. 1222-HCS-2014)

Art. 2°.) Conceder licencia al Mg. Matías Eder Leg: 50.331 en un cargo de Prof. Asistente Dedicación Semiexclusiva en la cátedra Hidrología y Procesos Hidráulicos y Laboratorio de Hidráulica del Departamento de HIDRAULICA por cargo de mayor jerarquía, manteniendo protegidos sus derechos, desde la fecha de alta en el cargo de Art. 1°. y mientras permanezca en el mismo.

- Se vota y es **aprobado**.

22) Expte. 24106/2019

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°).- Designar interinamente a la Sra. Paula Natalí TIGERO (D.N.I.: 39.545.959), en un cargo de Ayudante Alumno A dedicación simple en PETROLOGÍA ÍGNEA Y METAMÓRFICA del Departamento de GEOLOGÍA BÁSICA, desde la fecha de alta temprana y hasta el 31 de Marzo de 2020, cargo vacante en el que revistó el Sr. Franco Agustín Álvarez.

- Se vota y es **aprobado**.

23) Expte: 28714/2019

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º).- Designar interinamente a la Srta, Ana Josefina Gazal Chalhub, Leg. N° 53.695 en el cargo de AYUDANTE ALUMNO B dedicación simple, en las cátedras de Química Orgánica I y Química Orgánica II, del Dpto QUIMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, desde la fecha de alta y hasta el 31/10/2020.

- Se vota y es **aprobado**.

24) Expte: 43129/2019

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; ACONSEJA: Art. 1º).- Aceptar la renuncia presenta por el Dr. GONZALEZ ITTIG Raúl E. DNI: 23.736.184, en un cargo de PROFESOR ASISTENTE DEDICACIÓN SIMPLE en la asignatura Genética de Poblaciones y Evolución del Dpto FISIOLÓGÍA, por cargo de mayor jerarquía. Art. 2): Designar interinamente, a la Dra. María Soledad ACOSTA JOFRÉ (Leg. 55.058) en la cátedra Genética de poblaciones y Evolución del Dpto FISIOLÓGÍA, desde la fecha de alta hasta el 31/03/21

- Se vota y es **aprobado**.

25) Expte. 18833/2019

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; ACONSEJA: Art. 1º).- Designar interinamente a la Biol. Tania Gabriela Malin Vilar Leg. N° 52977 en un cargo de PROFESOR ASISTENTE DEDICACIÓN SIMPLE en las cátedras del Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios y Física I del departamento de Física, desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo del 2021. Art. 2) Aceptar la renuncia presenta por la Biol. Tania Gabriela Malin Vilar Leg. N° 52977 en un cargo de PROFESOR AYUDANTE A DEDICACIÓN SIMPLE en las cátedra de Ambientación Universitaria y Física I del departamento de Física, por cargo de mayor jerarquía y condicionada a la designación del art N°1.

- Se vota y es **aprobado**.

26) Expte. 37284/2019

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; ACONSEJA: Art. 1º).- Aprobar el plan de trabajo y designar interinamente al Ing. Lucas Crespi, Leg. 50.104, en un cargo de PROFESOR ADJUNTO DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA en el Área de Tecnologías Básicas para desempeñar funciones en la Cátedra de Estática y Resistencia de Materiales del departamento de ESTRUCTURAS , desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2021. Art. 2) Aceptar la renuncia presenta por el Ing. Lucas Crespi, Leg. 50.104, en un cargo de PROFESOR AYUDANTE A DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA en el Área de Tecnologías Básicas para desempeñar funciones en la Cátedra de Estática y Resistencia de Materiales del Dpto ESTRUCTURAS, por cargo de mayor jerarquía y condicionada a la designación del art N°1.

- Se vota y es **aprobado**.

DOCENCIA DE PREGRADO**27) Expte: 36415/2019**

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; ACONSEJA: Art. 1º): ADMITIR al siguiente estudiante como Practicante en Docencia de Pregrado en la cátedra INGLÉS, Dpto ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, por el término de 1 (uno) año, a partir de la fecha, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente:

Estudiante	D.N.I.
GARCÍA TOMÁS	42.438.414

- Se vota y es **aprobado**.

28) Expte: 32845/2019

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; ACONSEJA: Art. 1°): ADMITIR a los siguientes estudiantes como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la cátedra de GENÉTICA, Departamento FISILOGÍA, por el término de 1 (uno) año, a partir de la fecha, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente:

Estudiante	D.N.I.
LIBERATORE Franco	41.019.602
HERRERA Sebastián	38.098.771
SANCHEZ Micaela	9.072.827
DI DIO Ivana	32.787.926

- Se vota y es **aprobado**.

29) Expte. 36191/2019

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; ACONSEJA: Art. 1°): ADMITIR a los siguientes estudiantes como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la cátedra MICROBIOLOGÍA, Departamento FISILOGÍA, por el término de 1 (uno) año, a partir de la fecha, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente.

Estudiante	D.N.I.
FARIAS Viviana Gabriela	37.409.795
FERREYRA MARINUCCI Ximena	41.700.995
MONDINO Paula Lorena	41.993.349
ROMERO Florencia Elizabeth	39.446.352
BRITOS Agostina Belén	40420248
MORELLO Agostina Lidia	41.625.873
MIRTUONO Mariano	41.827.211
BARAIBAR Victoria	95.617.418
SOSSA HERNANDEZ Belén	40.152.889

- Se vota y es **aprobado**.

30) Expte: 18062/2019

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; ACONSEJA: Art. 1°): Admitir como PRACTICANTE EN DOCENCIA DE PREGRADO en la asignatura LEGISLACIÓN Y ÉTICA del Departamento de INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL, por el término de un año a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente al estudiante: QUIROGA, Axel Dayan, D.N.I.: 38.111.102

- Se vota y es **aprobado**.

PROGRAMAS**31) Expte: 43123/2019**

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; Aconseja: Art. 1°).-Aprobar el programa Analítico y Sintético de la asignatura "Métodos avanzados en Genética de Poblaciones" selectiva No curricular del Plan de Estudios de CIENCIAS BIOLÓGICAS (Plan 2015), que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

- Se vota y es **aprobado**.

32) Expte. 30229/2019

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; Aconseja: Art. 1°).-Eliminar como correlativa obligatoria la materia Electrónica Digital III e incorporar como correlativa obligatoria la materia Electrónica Digital II a la materia optativa Procesamiento Digital de Señales .

- Se vota y es **aprobado**.

33) Expte. 51006/2019

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; Aconseja: Art. 1°).-Definir el cuadro de asignaturas para la carrera de Ingeniería Civil perteneciente a los plan de estudios 1997 en sus diferentes versiones, que obra en anexo I de la presente resolución.

- Se vota y es **aprobado**.

34) Expte. 50737/2019

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; Aconseja: Art. 1°).-Aclarar que para la carrera de Ingeniería Civil las modificaciones indicadas por la Resolución 307-HCD-2000, se implementaron de la siguiente manera:

1° Semestre de primer año: eliminar del Plan de Estudios 1997 las asignaturas INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS MATEMÁTICO y ÁLGEBRA e incorporar la asignatura INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA.

2° Semestre de primer año: sin modificaciones.

Artículo 2°: Convalidar lo actuado por esta Unidad Académica desde fecha 19 de diciembre 2000 a la fecha.

- Se vota y es **aprobado**.

REPARCIALIZADO**35) Expte. 30039/2019**

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; Aconseja: Art. 1°).-Autorizar la implementación de la modalidad de REPARCIALIZADO en la asignatura REPRESENTACION GRAFICA, dependiente del Departamento de DISEÑO en acuerdo con la Resolución 255 HCD 2015.

- Se vota y es **aprobado**.

- Se abstiene el consejero Mucilli.

36) Expte. 49821/2019

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; Aconseja: Art. 1°).-Autorizar la implementación de la modalidad de REPARCIALIZADO y REDICTADO, en la asignatura Mecánica de los Fluidos, del Dpto Hidráulica en acuerdo con la Resolución 255 HCD 2015.

- Se vota y es **aprobado**.

IV.
DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO.
ASUNTOS A TRATAR SOBRE TABLAS.

SRA. CONS. TALLONE.- A raíz de lo que se estuvo hablando en Comisión y de lo que plantea la consejera recién, quería presentar un proyecto sobre tablas para la adhesión a lo que aprobó el Consejo Superior, Ordenanza 1/2019, para la implementación de bicicleteros seguros en todas las unidades académicas de esta Universidad. Me gustaría leer la reglamentación, si me lo permiten.

- A continuación, se autoriza a la consejera a dar lectura al Articulado de la Ordenanza:

"EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
O R D E N A:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar a las Unidades Académicas y Colegios pre-universitarios un pedido de informes sobre los actuales espacios destinados al estacionamiento de bicicletas, en el que detallen la cantidad, ubicación y morfología de los bicicleteros instalados.

ARTÍCULO 2°.- Requerir al Área Seguridad y Vigilancia que presente ante este Honorable Cuerpo datos referidos a robo y/o maltrato de bicicletas en el último año.

ARTÍCULO 3°.- Construir estacionamientos para bicicletas adecuados y seguros (cerrados y/o vigilados) en las actuales playas de estacionamiento de la Ciudad Universitaria, dentro de las cuales se sugieren las Facultades de Ciencias Económicas, Psicología, Filosofía y Humanidades, Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Odontología, Ciencias Químicas, Ciencias Médicas, así como también DASPU y los Colegios preuniversitarios.

ARTÍCULO 4°.- Encomendar a la Subsecretaría de Planeamiento Físico y a las áreas técnicas competentes que elaboren la reglamentación específica con los mecanismos administrativos y los instrumentos correspondientes para la implementación del presente proyecto y eleven la misma a consideración a este Honorable Cuerpo.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico."

SR. SECRETARIO.- Hay una propuesta de adherirse a esta Ordenanza; de todas formas, las ordenanzas son obligatorias. En virtud de los reclamos de los estudiantes, que son los que más usan la bicicleta y bicicleteros, desde el área técnica se hizo un presupuesto para la construcción de un bicicletero cerrado y se derivó a Planeamiento Físico, para ver el lugar donde lo íbamos a instalar y justamente estaban en estudio, porque iban a ver la solución integral de todas las áreas de la Universidad. Así que nos dijeron que esperaríamos. Creo que se complementa con esto. Pero vuelvo a repetir, que esto es una Ordenanza y que tenemos que hacer cumplir. Calculo que Planeamiento debe estar viendo el tema del diseño, lugares y relevando necesidades por cada unidad académica. Esperemos encontrarle una solución definitiva al estacionamiento de las bicicletas.

SR. DECANO.- Complementando lo que dijo el Secretario General, hay una

serie de cuestiones que tienen que ver con lo edilicio, que es responsabilidad de Planeamiento Físico de la Universidad. El problema con el que nos enfrentamos, es que entramos a la cola con todas las facultades. Si dependiera de nosotros, nos ponemos a trabajar, pero muchas veces preferimos, aunque tengamos que esperar un poco, que Planeamiento Físico sea el que haga eso, para lo cual tiene financiamiento. Un ejemplo de esto son los techos, que son responsabilidad de Planeamiento Físico y muchas veces vienen de laboratorios a plantear que llueve y les pedimos que den clase en otro lado, porque lo tiene que arreglar la Universidad. Son costos importantes, donde preferimos que al gasto lo haga el área central y no nosotros, para tener esos fondos para otras cuestiones que justamente no financia el área central.

SR. SECRETARIO.- Se puede hacer una declaración adhiriendo a la iniciativa. Si les parece, podemos sacar una declaración referida a esto.

SR. DECANO.- Consta en el Acta la preocupación de la Agrupación.

SRA. CONS. TALLONE.- La idea es que se note que desde esta Facultad están comprometidos a solucionar esta problemática.

SR. SECRETARIO.- Sí, estamos bastante comprometidos.

SRA. CONS. PEREZ ROIG.- Era por algo que habíamos hablado en Comisión, tiene que ver con los ciclistas y también con una medida que tomó Secretaría Técnica. Para que esté al tanto, se habló de tomar medidas en cuanto a las bicicletas que están sueltas, atarlas con candados propios de Facultad y retener ese bien personal y que las personas vayan una por una a Secretaría Técnica, a pedir que las liberen. Tenemos fotos de lugares que no son rampas y se han depositado allí.

SR. DECANO.- El tema es que la Facultad no coloque los candados en las bicicletas que estén en ningún lugar que implique, por ejemplo, bloquear una rampa de discapacitados. Yo todas las mañanas cuando subo a mi oficina veo a los estudiantes que están sentados al lado de la escalera, al lado del cartel donde dice: "Prohibido sentarse en la escalera". No es una cuestión de capricho el que no puedan estar sentados en la escalera, sino que por seguridad nos exigen que las vías de escape como las escaleras tienen que estar liberadas. Estamos cumpliendo normas de seguridad.

A lo que sí podemos comprometernos es a que no se van a poner candados, que no sean del dueño de la bicicleta, a ninguna bicicleta que esté atada en un lugar donde la seguridad se vea comprometida.

SR. SECRETARIO.- Nosotros deberíamos haber actuado sacando la bicicleta, rompiendo ese candado y trasladando esa bicicleta a otro lugar.

SR. DECANO.- Porque le ponemos el candado y sigue obstruyendo ese lugar.

SR. SECRETARIO.- Para que los estudiantes se den cuenta de que no pueden poner las bicicletas en las rampas, teniendo todo un patio interno en la Facultad nuevo y pudiendo estacionarla ahí. El problema es del que viola la norma. Como pasó con la persona que iba en contramano en el estacionamiento.

SRA. CONS. PEREZ ROIG.- Trajimos esto para tratarlo sobre tablas. Paso a leer el comunicado:

"Sobre la retención de bienes personales por parte de Secretaría Técnica:

Nos dirigimos al Sr. Decano y al HCD para ponerles al corriente de una

situación que se nos ha puesto de manifiesto a través de estudiantes de nuestra Casa. En los últimos días, la Secretaría Técnica se ha tomado la atribución de encadenar aquellas bicicletas que consideraron que se encontraban en lugares no pensados para las mismas en la Sede de Ciudad Universitaria. Entendemos de suma gravedad la medida de retención de bienes que ha tomado la Secretaría Técnica, no sólo porque este es un medio de transporte indispensable para muchas personas que acuden a nuestra Facultad, sino que además la bicicleta puede ser en muchos casos una herramienta para realizar su trabajo. El argumento del Secretario de que no se respetaron los carteles que prohíben dejar bicicletas fuera de los bicicleteros nos parece insuficiente para llevar a cabo dicha acción.

No existe en efecto ninguna reglamentación que le otorgue tal atribución e incluso si existiera, es preciso ponerla explícitamente de manifiesto al estudiantado y al mismo tiempo, garantizar el espacio necesario para que los y las estudiantes puedan dejar sus bicicletas. Dicho esto, bajo ningún punto de vista consideramos pertinente la retención de bicicletas, ni ningún otro medio de transporte o bien personal por parte de ninguna de las dependencias de la FCEFyN, y por tanto, solicitamos que se suspenda inmediatamente la medida que se está llevando a cabo. Asimismo, queremos poner de manifiesto que los y las estudiantes que sufrieron tales medidas, además fueron expuestos a fuertes maltratos verbales por parte del personal de Secretaría Técnica cuando fueron a solicitar la remoción del candado. Repudiamos fervientemente este accionar e instamos a que se le solicite a dicho personal el trato respetuoso para con el estudiantado, sujeto a sanciones administrativas si las mismas se perpetúan. A esta problemática se le suma la situación ya histórica de la sede centro, donde el número de bicicleteros disponibles es notablemente inferior al de las exigencias del edificio, provocando que el estudiantado deba dejar sus bicicletas atadas a cualquier clase de estructura, incluyendo, por ejemplo, tuberías de gas, con el consecuente riesgo que eso puede generar. Dicho esto, anexamos la siguiente resolución para sr aprobada por el Honorable Consejo Directivo.
Atte, Camila Perez Roig."

SR. CONS. CORREA.- Este es un tema que se ha discutido mucho en el Consejo Directivo. Voy a seguir reiterando que, para que los consejeros y consejeras podamos tomar una decisión acerca de un expediente para ser tratado sobre tablas, al menos hay que saber de qué se trata. Yo sé que acaba de leer los argumentos y consideraciones, pero al menos se tiene que poder leer el articulado de lo que se está solicitando, porque de hecho este expediente fue discutido minutos antes de la sesión en Comisión y hubo aportes de los consejeros sobre el articulado, para generar un consenso, para que pudiera ser aprobada en sesión.

SR. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura a parte resolutive, pero no va a ser considerada por el Cuerpo, porque no estamos tratando el tema sobre tablas.

- Seguidamente, por Secretaría se da lectura al siguiente Articulado:

"La Comisión de Vigilancia y Reglamento dispone:

Art 1).- Instar a la Secretaría Técnica a que suspenda inmediatamente las medidas de retención de bicicletas dentro del edificio de la FCEFyN, por tratarse de bienes personales y por tener relevancia fundamental para el transporte y trabajo de las personas. Esta medida exceptúa los casos en que el objeto se encuentre obstruyendo accesos, rampas y escaleras.

Art.2).- Solicitar a la Secretaría Técnica a que realice un diagnóstico de

la situación, con un correspondiente informe por escrito que incluya un plan de trabajo, para resolver la falta de espacios disponibles para estacionar bicicletas en ambas sedes de la FCEFyN.

Art. 3). - *Solicitar la correcta y explícita señalización de la ubicación de las bicicletas en ambas sedes de la FCEFyN."*

SR. CONS. IZNARDO. - Quería hacer un comentario, antes de que pongamos en consideración el tratamiento sobre tablas. Haciendo una lectura de lo que dice la nota y después, el articulado, no sé cuál es la solución que se le está dando al problema, si la Secretaría Técnica de la Facultad dice que no hay bicicletas que estén atadas en lugares donde no obstruyan el paso o salidas de emergencia. Entonces, si nosotros en el texto decimos que estamos totalmente en contra de que Secretaría Académica encadene bicicletas y después en el articulado decimos que se puede encadenar, salvo algunas excepciones, a nosotros no nos parece que sea una solución. Nos parece que de ninguna manera se puede encadenar una bicicleta en la Facultad y retener bienes personales, como plantea el proyecto de la consejera, así que vamos a votar negativo desde nuestra bancada.

SR. DECANO. - Les recuerdo que no estamos tratando el tema sobre tablas.

SR. CONS. IZNARDO. - Estamos diciendo porqué vamos a votar negativo el tratamiento.

SR. CONS. VENTRE. - Señor Decano, estuvimos un rato antes de que comenzara la sesión conversando sobre este tema y creo que sería pertinente que hagamos una diferenciación. Lo que plantea la consejera es sumamente interesante, pero yo creo que puede tratarse en Comisión perfectamente, ya que surgieron varias alternativas sobre si conviene implementarlo o no. Comparto con ella lo que expresó sobre detener, aunque no me consta, acciones de encadenamiento de bicicletas que no estarían en lugares que sean rampa de discapacitados, en lugares no permitidos. Creo que la urgencia de ella para que esto se trate sobre tablas es para que se cese con esas actividades. Y creo que bastaría con un compromiso verbal para que se cese con estas actividades y después pasar Comisión para tratar como corresponde y con el tiempo debido el expediente, de acuerdo a las diferentes opiniones de los consejeros, incluso que no están presentes hoy aquí.

SR. DECANO. - De todas formas, desde lo procedimental, corresponde decidir si se trata o no el despacho de la consejera. Es lo primero que tenemos que resolver. El tema del compromiso ya se ha hecho personalmente y si quieren, pueden tomarlo como un elemento de valoración, pero ahora en este momento, debemos decidir si se trata el tema sobre tablas.

SR. CONS. CORREA. - Gracias señor Decano, para resolver la situación, me parece que podríamos pasar ahora a Comisión 5 minutos y decidir.

SR. DECANO. - Pasamos a decidir si se trata el despacho. Por la positiva, se trata el despacho. Por la negativa, queda para ser tratado en Comisión.

- Votan por la positiva los consejeros
RODRÍGUEZ, Juan M.; ENRICO, Lucas; CORREA
P. Gabriel; TALLONE Virginia; BETANCURT,
Santiago; IZNARDO F. Luciano.
- Votan por la negativa los consejeros
ADIB, Hugo; MUCILLI, Francisco; LITVACK,
Federico; RIBOTTA, Pablo; VENTRE, Luis;

BÁRCENA, Carlos; RIZOTTI, Carlos;
MANGINI, Giuliana; PEREZ ROIG, Camila;
FERRARI, Gabriela.

SR. DECANO.- Para el tratamiento se necesitan por lo menos dos tercios de los votos. Según el resultado, lo tomamos como asunto entrado y queda en Comisión.

SR. CONS. VENTRE.- Quiero hacer un comentario personal sobre las actitudes de diferentes consejeros respecto a la última acción realizada. Les recuerdo que el objetivo que hemos trabajado en los últimos tiempos del tratamiento sobre tablas es que es para temáticas que necesitan una resolución de manera inmediata.

Lo que dijo la consejera, no sé si todos estuvieron pendientes, era solicitar un informe a Secretaría Técnica, solicitar como acciones de que se pongan carteles nuevos, solicitar el número de robos que ha habido; todas situaciones que, superada la instancia de que no haya más acciones hostiles, por ese compromiso, el resto perfectamente puede tratarse sobre tablas, porque no hay una urgencia e incluso se puede hacer una propuesta superadora de esa, agradeciendo su aporte, pero se puede analizar con tiempo y no tratar sobre tablas, dado que la única urgencia a mi parecer, era el problema puntual que mencionó.

SR. CONS. RODRIGUEZ.- Quería recordarle al Cuerpo que el tratamiento sobre tablas sobre cualquier despacho es un derecho que tenemos todos los consejeros, independientemente de su urgencia o no.

SRA. CONS. TALLONE.- Adhiriendo a lo que dijo el consejero y siendo que es un derecho de todos los consejeros, quisiera saber si se aprobó el tratamiento sobre tablas de lo que expuse. Me parece que esto es importante que quede asentado y que se apruebe al menos la declaración.

SR. DECANO.- Se propondría, para que se transforme en una declaración del Cuerpo, la adhesión a la normativa del Consejo Superior. Entonces, vamos a poner en consideración el tratamiento sobre tablas de una declaración en referencia a esto. ¿Hay alguna objeción a esto?

SR. SECRETARIO.- Por Prosecretaría podemos redactar un texto y se los enviamos por email, si están todos de acuerdo.

SR. DECANO.- Sugiero que participe también la consejera en la redacción.

- Asentimiento general.

SRA. CONS. PEREZ ROIG.- Para cerrar el tema de las cadenas y Secretaría Técnica, quiero saber si más allá del compromiso verbal, si existe ese compromiso de hacer eso.

SR. DECANO.- Por supuesto que sí y ya lo dije. En lo que a mí compete como Decano, me comprometo, salvo en los lugares en donde se comprometa la seguridad y la accesibilidad.

SR. CONS. RODRIGUEZ.- Una consulta, ¿tiene la Facultad atribuciones para retirar bienes personales o encadenar bienes personales en el edificio de la Facultad? Pregunto porque los autos que estacionan en lugares para discapacitados o al frente de la planta piloto, que son lugares de emergencia, también deberían ser encadenados.

SR. DECANO.- Lo que pasa es que no tenemos facultad de hacerlo sobre las calles. Lo máximo que podemos hacer es avisar a Planeamiento que está

ocurriendo esta situación y que eventualmente, ellos hagan las actuaciones correspondientes.

SR. CONS. RODRIGUEZ.- ¿Pero entonces alguien puede encadenar bicicletas?

SR. DECANO.- La Facultad tiene que salvaguardar todo lo que sea accesibilidad y seguridad y tomar medidas al respecto. Encadenar la bicicleta, obliga al dueño a presentarse para decirle que retire eso. Ni siquiera es una forma correctiva; es una forma ejecutiva.

SR. SECRETARIO.- Normalmente, eso se hace en el horario en que esta Secretaría Técnica y si la gente se va de Secretaría Técnica, saca el cepo.

SR. CONS. ENRICO.- Quería hacer un comentario respecto a la intervención del consejero Ventre y tengo una diferencia. Mi sensación había sido que en la Comisión anterior al comienzo de la sesión, había un preacuerdo de tratar el tema y lo que yo veía de positivo en que hiciéramos hoy el tratamiento, era adelantar en 15 días los informes que se van a pedir a Secretaría Técnica. Esa era la justificación del porqué consideraba hoy el tratamiento sobre tablas.

SR. CONS. VENTRE.- Sólo para recordar, recién mencionó el consejero Rodríguez el derecho a presentar un expediente sobre tablas; nadie discute eso. Hemos acordado al menos de palabra, entre los consejeros que formamos este Cuerpo, porque hubo 3 comisiones anteriores, instancias en las cuales este proyecto se podría haber discutido y enriquecido. Entonces, la idea es tratar de aprovechar esos espacios y los expedientes que no tengan una urgencia, tratar de llevarlos a la Comisión, donde se pueden conversar y hacer las cosas con tiempo, al margen de que existe el derecho de hacerlo sobre tablas.

IV.

DESPACHOS DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO.

REGLAMENTARIAS

37) Expte. 47232/2019

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Otorgar la licencia solicitada a la Consejera No docente Gabriela Ferrari, legajo 46105 y autorizar por única vez y en carácter de excepción una ayuda económica de hasta el 50% del valor del pasaje, para capacitación de la misma en las funciones inherentes y propias de su cargo, en la Universidad de Salerno Italia, Oficina de Erasmus.

- Se vota y es **aprobado**.
-
- Se abstiene la consejera Ferrari.

SR. DECANO.- En referencia a este tema, quiero manifestar al Cuerpo que para nosotros es un orgullo que una persona del estamento no docente, pueda viajar al exterior a realizar funciones que no solamente van a favorecer a las instituciones en las que está trabajando, sino también su acervo personal, en referencia al cargo que ejerce en la Facultad, así que la apoyamos fuertemente.

He tenido la oportunidad de visitar muchas universidades extranjeras y ellos, a diferencia de nosotros, que tenemos la modalidad de que la mayoría de los cargos están ocupados por docentes, tienen una visión diferente, y en relaciones internacionales eligen a alguien que sepa, sea o no docente de la Facultad. En las áreas administrativas también eligen a

profesionales idóneos en esa función, así que esperemos que le vaya muy bien y la apoyamos fuertemente.

SRA. CONS. FERRARI.- Muchas gracias.

38) Expte. 48034/2019

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art.1º): Aceptar la renuncia presentada por el Prof Dr. Julio A. Capdevila como Sub Director del Departamento Construcciones Civiles, en razón de haber sido designado Director de la Escuela de Construcciones Civiles, a partir del 20 de Septiembre del cte. año.-

- Se vota y es **aprobado**.

ADSCRIPTOS

39) Expte: 32493/2019

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO: ACONSEJA: Art. 1º).- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir a MAZZAFORTE Ana Cristina (D.N.I: 25.920.532) como "ASPIRANTE A ADSCRIPTA" en la Asignatura "QUÍMICA ORGÁNICA" del Departamento QUÍMICA.

Art. 2º).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción de la "ASPIRANTE A ADSCRIPTA" MAZZAFORTE Ana Cristina en la Asignatura " QUÍMICA ORGÁNICA", del Departamento QUÍMICA.

Miembros Titulares:

- Dr. ZYGADLO Julio
- Dra. LABUCKAS Diana
- Dr. MAESTRI Damián

Miembros Suplentes:

- Dra. CARRERAS Hebe
- Dr. GARCIA Daniel

- Se vota y es **aprobado**.

40) Expte: 32084/2019

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO: ACONSEJA: Art. 1º).- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir a la Biól.NASI MEDEOT, Lucia (D.N.I:36.774.354) como "ASPIRANTE A ADSCRIPTA" en la Asignatura "FUNDAMENTOS DE EVOLUCIÓN" del Departamento FISIOLÓGÍA.

Art. 2º).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción del "ASPIRANTE A ADSCRIPTA" Biól. NASI MEDEOT, Lucia en la Asignatura " FUNDAMENTOS DE EVOLUCIÓN", del Departamento FISIOLÓGÍA.

Miembros Titulares:

- Dr. Gabriel BERNARDELLO
- Dr. Juan Manuel BAJO
- Dra. Bárbara ARIAS TOLEDO

Miembros Suplentes:

- Dr. Claudio SOSA
- Dr. Walter ALMIRON

- Se vota y es **aprobado**.

41) Expte: 27952/2019

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO: ACONSEJA: Art. 1º).- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir a la Biól. USSEGLIO Virginia Lara (D.N.I:

36.428.757) como "ASPIRANTE A ADSCRIPTA" en la Asignatura "PRODUCTOS NATURALES" del Departamento QUÍMICA.

Art. 2°).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción del "ASPIRANTE A ADSCRIPTA" Biól. USSEGLIO Virginia "PRODUCTOS NATURALES", del Departamento QUÍMICA

Miembros Titulares:

- Dr. Julio ZYGADLO
- Dr. Damian MAESTRI
- Dra. Diana LABUCKAS

Miembros Suplentes:

- Dr. Daniel GARCÍA
- Dra. Hebe CARRERAS

- Se vota y es **aprobado**.

42) Expte: 8005/2017

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO; ACONSEJA: Art. 1°) Declarar al Prof. ROSSI ROTONDI Bruno "ADSCRIPTO" en la asignatura "INTRODUCCION A LA BIOLOGÍA", del Dpto. FISILOGIA.

- Se vota y es **aprobado**.

43) Expte: 44677/2015

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO; ACONSEJA: Art. 1°) Declarar al Biól. NARETTO Sergio "ADSCRIPTO" en la asignatura "BIOLOGÍA DEL COMPORTAMIENTO", del Departamento de DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGIA.

- Se vota y es **aprobado**.

44) Expte. 27819/2016

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art.1°): Declarar al Ing. MAGUIRRE, Patricio Alberto "ADSCRIPTO" en la Asignatura DISEÑO DE ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN ARMADO Y PRETENSADO del Departamento ESTRUCTURAS.

- Se vota y es **aprobado**.

INTERES ACADEMICO

45) Expte. 45940/2019

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art.1°): Declarar de INTERÉS ACADÉMICO a la participación de estudiantes y docentes de la FCEFyN, a las Conferencias ALCONPAT 2019, Patologías de la Construcción, organizado por la Asociación Latinoamérica de Control de Calidad, Patología y Recuperación de la Construcción que se desarrollara el día 14 de noviembre del 2019, en la ciudad de Córdoba.

- Se vota y es **aprobado**.

AYUDANTES DE INVESTIGACION y EXTENSIÓN

46) Expte: 36193/2019

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO; ACONSEJA: Art. 1°).- Admitir como ayudante de investigación; por el término de 1 (uno) año, a partir de la fecha, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, en el Proyecto "Programación neonatal del hipocampo en un modelo animal de depresión tratamiento con tianeptina". Dirigidos por el Dr. FRANCO MIR

A la siguiente alumna:

- TOSELLI, Ana Paula- DNI: 40419369

- Se vota y es **aprobado**.

47) Expte: 19780/2019

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO; ACONSEJA: Art. 1º).- Admitir como ayudante de investigación; por el término de 1 (uno) año, a partir de la fecha, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, en el Proyecto "**Desarrollo y aplicación de un protocolo de translocación específico para vizcachas, priorizando la identificación y control de factores críticos para el bienestar de la especie durante los procesos de captura y liberación**". Dirigidos por el Dr. Diego A GUZMÁN

A la siguiente alumna:

- ASÍS RODRIGUEZ, Marcos Alberto- DNI: 37.740.113
- DE LUCA, Antonella- DNI: 39.036.340

- Se vota y es **aprobado**.

48) Expte: 37409/2019

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO: ACONSEJA: Art. 1º).- Designar por un período de un año como AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN en el marco de la Res. 171-HCD-2005, para el Proyecto "Formulación de materiales para liberación de bioinsecticidas de origen Botánico orientados a la protección de granos almacenados utilizando tecnologías limpias" dirigido por la Dr. Nicolás GAÑÁN y la Dra. María Laura GOÑI a los siguientes estudiantes:

-IMPERIALE, Luis Esteban	D.N.I.: 39.354.189
- PALACIOS, Camilo Javier Oscar	D.N.I.: 38.975.531
- ADAMO, Camila	D.N.I.: 41.847.452

Art. 2: La designación a la que se refiere el Art. 1 no tiene carácter remunerativo (Art. 1 Res 171-HCD-2005)

49) Expte: 39452/222019

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO: ACONSEJA: Art. 1º).- Admitir a las siguientes estudiantes como AYUDANTES DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN en el MUSEO BOTANICO por el término de 1 (uno) año, a partir de la fecha, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, bajo la dirección del Dr. Gabriel BERNARDELLO:

ESTUDIANTE	D.N.I.
CAROLINA CANAVESIO	35.502.619
IBIS MARLEN GABRICH	40.450.667

- Se vota y es **aprobado**.

BECAS

50) Expte. 50520/2019

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO: ACONSEJA: Art. 1º).- Designar al estudiante de la carrera de Ingeniería Biomédica, Sr. Marcelo Enzo Emmanuel Villalba Pecora 38.640.800, como becario de la Secretaría de Extensión y por el término de seis (6) meses a partir del 1 de Octubre de 2019.

Art. 2) Designar al Sr. Emiliano Olivares como Director de la Beca.

Art. 3) La erogación ocasionada por esta designación será afrontada con

fondos propios de la Sec. Extensión

- Se vota y es **aprobado**.

51) Expte. 41944/2019

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO: ACONSEJA: Art. 1º).-Designar al estudiante de la carrera de Ingeniería en Computación, Sr. Juan Agustín Montero 32.395.759, como becario del Laboratorio de Computación y por el término de doce (12) meses a partir de 01/10/19.

Art. 2) Designar a la Dr. Gustavo Wolfmann como Director de la Beca.

Art. 3) La erogación ocasionada por esta designación será afrontada con fondos propios de la Facultad.

- Se vota y es **aprobado**.

52) Expte. 47874/2019

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO: ACONSEJA: Art. 1º).-Ampliar el Art. 1 de la Resolución N° 699-HCD-2019, asignando dichas becas a partir del 1 de Agosto de 2019.

Art. 2): Ampliar Art. 1 de la Resolución N° 700-HCD-2019 por el término de tres (3) meses, a partir del 1º de agosto de 2019.-

Art. 3): Ampliar el Art. 1 de la Resolución N° 701-HCD-2019, por el término de cinco (5) meses a partir del 1º de agosto de 2019"

- Se vota y es **aprobado**.

SR. DECANO.- Bien, no habiendo otros asuntos por tratar, queda levantada la sesión. Gracias a todos por participar. Gracias taquígrafo.

- Es la hora 12.50.

aa.